Alcaldía de Montería
Secretaria de Planeación

Montería, 12 de septiembre 2023

Oficio S.P.M C.I No 0544 de 2023

Fecha de Radicación: 12/09/2023
No. de Radicación:
No de Folio:
Funcionario Receptor:

Doctora:
LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ
Inspectora Primera Urbana De Policía
Carrera 4 Número 33 - 72 Montecentro Local 2 Y 3
Montería – Córdoba

Asunto: Citación Comité de Seguimiento y Verificación dentro de la acción popular iniciada por habitantes del barrio los Laureles contra el municipio de Montería, expediente con radicado 23001333300120160015900.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito manifestarle que el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería, dentro de la acción popular radicada bajo el número 23001333300120160015900, mediante sentencia de 7 de junio de 2023, resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

> ***"i)****Integrar, además del actor popular, un Comité de Seguimiento y Verificación en el que participen las siguientes autoridades: Alcaldía Municipal de Montería en cabeza del Dr. Carlos Ordosgoitia Sanín, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS Dr. Orlando Medina Marsiglia; la Procuradora 10 Judicial II Ambiental y Agraria de Córdoba Dra. Lina Marcela Correa Montoya y/o quienes hagan sus veces, a quienes se les comunicará esta decisión."*
>
> ***ii)*** *La Alcaldía Municipal de Montería levantará un inventario actualizado de los procedimientos que se tramiten por infracción a las normas relativas al uso del suelo y al medio ambiente en el sector del barrio Los Laureles, ubicada en la comuna 7, de la ciudad de Montería, limitando al sur con la calle 41, al norte con la calle 44, al oeste con la carrera 4 y al este con la avenida circunvalar, a los cuales dará impulso inmediato, de manera que cuenten con decisión definitiva, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha en que quede en firme la presente providencia. Del cumplimiento a esta orden se dará traslado inmediato al Comité de Verificación.*

En cumplimiento de la sentencia antes mencionada, y atendiendo la solicitud de aplazamiento realizada por la Dra. Lina Marcela Correa Montoya, la convoco para que asista al comité de seguimiento y verificación, que se realizará el día 29 de septiembre de 2023, a las 2:30 Pm, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación, ubicada en la carrera 1 W numero 32 A – 49 de la ciudad de Montería.

Con respecto al numeral segundo, solicito muy respetuosamente que dentro del término de (5) días, contados a partir del recibo del presente oficio, envíe inventario actualizado de los procedimientos que estén en curso o se hayan tramitado por infracción a las normas relativas al uso del suelo y al medio ambiente en el sector del barrio Los Laureles, ubicada en la comuna 7, de la ciudad de Montería, limitando al sur con la calle 41, al norte con la calle 44, al oeste con la carrera 4 y al este con la avenida circunvalar.

Esta Secretaría queda a su disposición con el fin de aclarar las inquietudes que puedan surgir dentro del término de respuesta de la presente solicitud.

Cordialmente,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación Municipal

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Proyectó Freddy Vásquez M – Contratista Secretaría de Planeación